Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 0434 DEL 27 DE MAYO DE 2026

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada – Procedimiento de Subasta Inversa No. SI-SGM-014-2026"

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, en uso de las facultades contenidas en el acto de delegación Resolución Nº 0281 de fecha 28 de septiembre de 2020, expedido por el Alcalde de Montería y por tanto en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, específicamente las establecidas en las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes que regulan la materia y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Montería, realizó el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA Nº SI-SGM-014-2026**, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, con el fin de escoger al futuro contratista para desarrollar el siguiente objeto contractual: "**SERVICIO DE ELABORACION DE DISEÑOS GRAFICOS, VOLANTES, CARTILLAS, BOTONES, PLEGABLES, AFICHES E IMPRESIONES DE TODO TIPO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE SON COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA**".

Que el día 04 de mayo de 2026, EL MUNICIPIO DE MONTERÍA publicó en el SECOP II, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10264068&isFromPublicArea=True&isModal=False el (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el Proyecto de Pliego de Condiciones junto con sus anexos y el proyecto de minuta del proceso de contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. SI-SGM-014-2026,** cuyo objeto es el **"SERVICIO DE ELABORACION DE DISEÑOS GRAFICOS, VOLANTES, CARTILLAS, BOTONES, PLEGABLES, AFICHES E IMPRESIONES DE TODO TIPO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE SON COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA**".

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 04 de mayo de 2026 hasta el 11 de mayo de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentarán observaciones.

Que interesados en el Proceso de Contratación Selección Abreviada – Subasta Inversa Nº SI-SGM-014-2026, NO presentaron observaciones en el término estipulado para ello, a través de la plataforma SECOP II.

Que el día 12 de mayo de 2026, mediante Resolución No. 0371 expedida por el Alcalde, se ordenó la apertura del proceso de selección mediante la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa No. SI-SGM-014-2026 y se realizó la publicación del pliego de condiciones definitivo.

Que el proceso de selección mediante la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa No. SI-SGM-014-2026, fue limitado a la participación exclusiva de Mipymes con domicilio en el Municipio de Montería, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 1860 de 2021.

Que los interesados en el Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA Nº SI-SGM-014-2026, no presentaron observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo mediante la plataforma SECOP II.

Que hasta el día 19 de mayo de 2026, a las 8:00 A.M., fecha y hora límites establecidas para la presentación de ofertas en la plataforma de SECOP II, se recibieron las siguientes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ALBERTO ARRIETA B. No. SI-SGM-014-2026	ALBERTO AMANCI ARRIETA BENAVIDES	Oferta en evaluación	16/05/2026 1:59 PM	0 COP

Que el comité evaluador que viene conformado para tal efecto, publicó en la plataforma SECOP II, en fecha 21 de mayo de 2026, el informe de verificación inicial de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada, con el siguiente resultado:

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 0434 DEL 27 DE MAYO DE 2026

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada – Procedimiento de Subasta Inversa No. SI-SGM-014-2026"

" (…)

PROPONENTE 1: ALBERTO AMANCI ARRIETA BENAVIDES IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA C.C No 78.693.179 DE MONTERIA.

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**

(…)"

***Tomado del Informe de Evaluación Preliminar.**

Que se corrió traslado a los proponentes, de conformidad con los plazos estipulados en el cronograma del proceso en referencia, con el fin que los interesados presentaran las observaciones del caso y la documentación requerida para subsanar las ofertas.

Que el proponente ALBERTO AMANCI ARRIETA BENAVIDES, identificado con C.C. No. 78.693.179 de Montería, presentó documentación requerida para la subsanación de la oferta conforme al Informe de Evaluación Preliminar dentro del término estipulado para ello, a través de la plataforma SECOP II.

Una vez concluido el termino de traslado, el comité evaluador emitió el Informe Final de Verificación de requisitos habilitantes, el cual fue publicado el día 27 de mayo de 2026 antes de iniciar la audiencia de subasta, con el siguiente resumen de verificación las propuestas:

" (…)

PROPONENTE 1: ALBERTO AMANCI ARRIETA BENAVIDES IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA C.C No 78.693.179 DE MONTERIA.

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN	**CUMPLE**

(…)"

***Tomado del Informe de Evaluación Final.**

Que los proponentes no realizaron observaciones al Informe final de verificación mediante la plataforma SECOP II, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10291019&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que se procedió a realizar la audiencia de subasta en fecha 27 de mayo de 2026 a las 10:00 am, de acuerdo al cronograma del proceso de selección, de lo cual se dejó constancia en el acta respectiva.

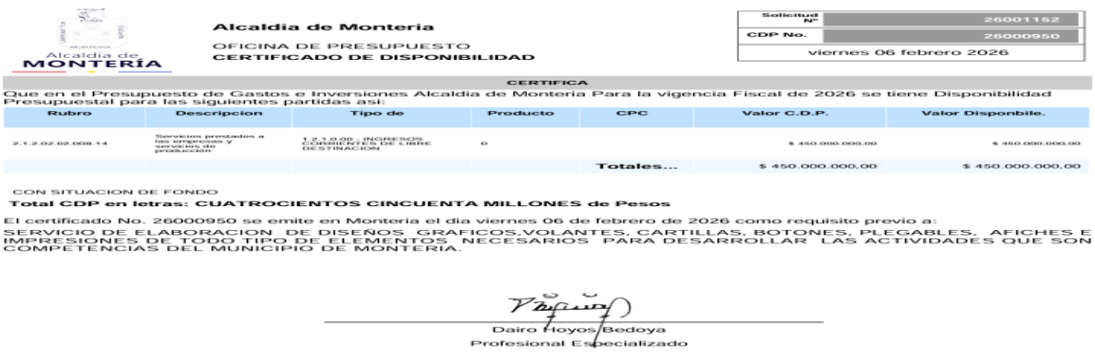
Qué acuerdo a los resultados de la audiencia de subasta, el Comité Evaluador emitió concepto favorable para que proceda la adjudicación al proponente: **ALBERTO AMANCI ARRIETA BENAVIDES**, identificado con C.C. No. 78.693.179 de Montería, propietario del establecimiento de comercio Graficas la Mejor Impresión, por un valor a precios unitarios de **VEINTICINCO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS m/cte ($ 25.035.400),** y por un valor total de la propuesta económica de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($450.000.000,00) COMO MONTO AGOTABLE**, incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 0434 DEL 27 DE MAYO DE 2026

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada – Procedimiento de Subasta Inversa No. SI-SGM-014-2026"

Que el contrato será financiado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 26000950 del 06 de febrero de 2026, por valor de (($450.000.000,00) M/CTE, expedido por el Jefe de Presupuesto del Municipio.



Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	26001152
CDP No.	26000950
viernes 06 febrero 2026	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2026 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.1.2.02.02.008.14	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.05 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0		$ 450.000.000,00	$ 450.000.000,00
				Totales...	$ 450.000.000,00	$ 450.000.000,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES de Pesos

El certificado No. 26000950 se emite en Monteria el dia viernes 06 de febrero de 2026 como requisito previo a:
SERVICIO DE ELABORACION DE DISEÑOS GRAFICOS,VOLANTES, CARTILLAS, BOTONES, PLEGABLES, AFICHES E IMPRESIONES DE TODO TIPO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE SON COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Especializado

En mérito de lo expuesto el Secretario General, acogiendo la recomendación del Comité Evaluador,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar al proponente **ALBERTO AMANCI ARRIETA BENAVIDES**, identificado con C.C. No. 78.693.179 de Montería, propietario del establecimiento de comercio Graficas la mejor impresión, el contrato que se celebrará con ocasión de este proceso de selección tramitado a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA Nº SI-SGM-014-2026, cuyo objeto es: "**SERVICIO DE ELABORACION DE DISEÑOS GRAFICOS, VOLANTES, CARTILLAS, BOTONES, PLEGABLES, AFICHES E IMPRESIONES DE TODO TIPO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE SON COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA**" por un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($450.000.000,00) COMO MONTO AGOTABLE, incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar, de acuerdo a la propuesta económica presentada, la cual hará parte integral del contrato.

SEGUNDO: El plazo para la de ejecución será **HASTA TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**, lo que primero ocurra, sin que en todo caso supere en plazo en días. Este será contado a partir de que se hayan cumplido los requisitos de ejecución y legalización del contrato y suscrito el acta de inicio.

TERCERO: Este acto es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

CUARTO: Este acto rige a partir de la fecha de expedición y se notificará al proponente favorecido en la audiencia de subasta.

Dada en Montería, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL EDUARDO PATRON PÉREZ
Secretario General
MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Proyectó Jurídicamente: Jose D Otero. – Contratista SGM

Aprobó: Katia Cabrales B.- JOC